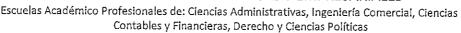


### UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

# FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES



Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria)

Apartado Nº 316

Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

# RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD № 1091-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 03 de julio del 2017

#### VISTOS:

Los Oficios №166, N°176, N°183,N°184,188,192,204 y N°209-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva diez (10) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de junio del 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, los diez (10) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral №3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo №739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo №739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral №006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 28 de junio del 2017;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

1.	DARIELA FLORES PERCA
2.	MIGUEL ANGEL CISNEROS VEGA

ALEJANDRA RAQUEL ABIGAIL MAMANI CHURA

4. MARY LUZ CAHUI FLORES

5. HELLEN STEFANIE PAMO FERNÁNDEZ

6. RUDY GUSTAVO MAMANI MAMANI

7. WILIAM ANTONIO HUANCHI HUALLPA

8. EDITH ERIKA JARRO HUAMÁN

9. JAKHELINE CAROLINA LAYME ACERO

10. CLAUDIA COAQUIRA LIMACHI

Código Nº2012-36653

Código N°2012-36652 Código N°2012-36713

Código N°2012-36668

Código N°2011102083

Código N°2012-36681

Código N°2011102064

Código N°2012-36665

Código N°2012-36679

Código N°2012-36672

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese.

lgr. Gerőnikő Víctor Damián López TAC DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,

**ACADÉMICA** ADMINISTRAT

Miguel Francisco Torres Rebaza

SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO